



**CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.**

ANUNCIO

La Junta General del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, en sesión ordinaria telemática de 21 de diciembre de 2022, adoptó los siguientes acuerdos, al punto séptimo de su Orden del Día:

"PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de los gastos y obligaciones del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, de acuerdo con el artículo 219 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

SEGUNDO.- Aprobar los requisitos básicos establecidos en el Anexo adjunto para la tipología de los diferentes tipos de gasto que resulten aplicables a este Consorcio, y con el alcance detallado para cada uno en ellos en el mismo.

TERCERO.- Aprobar que cualquier otra tipología de gasto no enumerada expresamente en el Anexo citado, será aplicable el régimen general de fiscalización e intervención previa.

CUARTO.- Aprobar la sustitución de la fiscalización previa de derechos e ingresos por la nota o toma de razón en contabilidad, de acuerdo con el artículo 9.1 del RD 424/2017.

QUINTO.- Facultar a la Sra. Interventora del Consorcio a interpretar el presente Acuerdo (desglosando, adaptando o completando los expedientes y extremos a comprobar), así como a solventar las dudas que se presenten en su aplicación, pudiendo dictar a tal objeto las instrucciones o circulares que fueran necesarias, de las que se dará cuenta a la Junta General.

SEXTO.- La fecha de entrada en vigor de los anteriores acuerdos será la que se determine mediante Resolución de Vicepresidencia, una vez que esté habilitado para el Consorcio la aplicación Fiscaliz@ y se

Código Seguro De Verificación:	uJ9scbkDaqrs3i8yX38U2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	20/01/2023 08:39:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/uJ9scbkDaqrs3i8yX38U2w==		



**CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.**

preste la formación adecuada al personal encargado de su utilización.

SÉPTIMO.- Publicar el acuerdo anterior en el Boletín Oficial de la Provincia.

OCTAVO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención de Fondos, a la Secretaría General y a la Tesorería del Consorcio."

La Secretaria General, María García De Pesquera Tassara, en la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	uJ9scbkDaqrs3i8yX38U2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	20/01/2023 08:39:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/uJ9scbkDaqrs3i8yX38U2w==		

